

CONDICIONES PARTICULARES

Código de Seguridad:



Póliza Nro.: 0401046396		Sección/Sub-sección: 0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES -)			
Documento: 2.142.222-2		Asegurado o Tomador: MARTINEZ FERNANDEZ, CRISTIAN RAMON			
Domicilio: EL PROGRESO CASI LAS PALOMAS, CALLE N° 670. BARRIO YBAROTY. // CALLE PABLO V					Localidad: VILLARRICA - PARAGUAY
Fecha de Emisión: 07/07/2025	Vigencia Desde las: 12:00 hs. de 03/07/2025	Vigencia Hasta las: 12:00 hs. de 01/10/2025	Plazo en días: 90	Capital Máximo Asegurado Gs.: Gs. 6.000.000	

Entre ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. República Argentina esq. Ing. Albino Memes , Asunción en adelante el "Asegurador o Compañía" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Generales, Particulares y Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	150.000
I.V.A. s/Prima	15.000

Premio	165.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0

Costo del Finac	0
COSTO FINAL	165.000

Las Condiciones Particulares, Particulares Específicas, Condiciones Generales Comunes, Adicionales de Cobertura y Régimen de Cobranzas que forman parte de esta póliza se encuentran a disposición en el sitio web de la compañía:
<<http://www.tajy.com.py/condiciones-de-poliza/>>

RIESGOS EXCLUIDOS Y CASOS NO INDEMNIZABLES. La coberturas previamente citadas tienen exclusiones y casos no indemnizables que están detalladas en las Condiciones Específicas según cada Cobertura Básica que se encuentran publicadas en la página web indicada más arriba.
Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.: 165.000		
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	14/07/2025	165.000
TOTAL		165.000

Emitido en **SAN LORENZO**, 07 de julio de 2025
ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.

ROSSANA ZARATE
Gerente Técnico

LIC. LILIANA CARDOZO
Gerente General

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

64-0018 Según Res.: 181/98 Fec. 11/06/1998

Agente: BENITEZ, LUIS MANUEL
Dir.: SANTA CLARA C/ ITA YBATE BARRIO SAN MIGUEL
Matrícula: 1557 Tel: 0981767621

ASEGURADORA

Tajy

Vivi seguro, vivi mejor.

Póliza Nro: 0401046396
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado o Tomador: MARTINEZ FERNANDEZ, CRISTIAN RAMON

Código de
Seguridad:



OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

DESCRIPCIÓN	
Asegurado: MARTINEZ FERNANDEZ, CRISTIAN RAMON	C.I.: 2.142.222 Fec. Nacimiento: 01/06/1978
Ocupación: CONSTRUCCION	
Beneficiario: BENEFICIARIOS LEGALES	
Descripción de Coberturas	Suma Asegurada Gs.
En caso de MUERTE, hasta la suma máxima de Guaraníes.	5.000.000
En caso de INCAPACIDAD PERMANENTE, hasta la suma máxima de Guaraníes.	5.000.000
Por GASTOS DE ASISTENCIA MÉDICA, hasta la suma máxima de Guaraníes.	1.000.000

CLAUSULA ADICIONAL DE COBRANZAS

Queda expresamente convenido y el asegurado acepta y entiende que, una vez que haya acusado recibo de la póliza correspondiente, las obligaciones contractuales de ambas partes se encuentran plenamente vigentes y la falta de pago de la prima pactada, a su vencimiento, producirá el decaimiento de los plazos establecidos en todos los demás documentos no vencidos, o cuotas pactadas, facultando a LA ASEGURADORA a exigir el pago inmediato del saldo adeudado. Asimismo, el simple vencimiento de la fecha de pago en cualquiera de los documentos obligacionales establecerá la mora del asegurado, por lo que este instrumento implica la autorización expresa del asegurado para que LA ASEGURADORA pueda realizar la consulta o la inclusión del mismo en la base de datos de empresas especializadas en informaciones comerciales, conforme a lo establecido en la Ley No. 1682/01 y modificatorias.

Queda entendido y convenido contrariamente a lo establecido en RIESGOS NO ASEGURADOS - CLÁUSULA 2 punto g), que Esta Compañía reconocerá Los accidentes derivados del uso de motocicletas y vehículos similares, de la navegación aérea realizada en líneas no sujetas a itinerario fijo.
Las demás condiciones generales y particulares se mantienen en las mismas condiciones.

ASEGURADORA

Tajy

Vivi seguro, vivi mejor.

Póliza Nro: 0401046396

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2

Asegurado o Tomador: MARTINEZ FERNANDEZ, CRISTIAN RAMON

Código de

Seguridad:



6754040934

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.

ROSSANA ZARATE
Gerente Técnico

LIC. LILIANA CARDOZO
Gerente General

La presente póliza consta de: 3 Página(s)

ASEGURADORA

Tajy

Vivi seguro, viví mejor.